

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2015-4904 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal .*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CVE-2015-4904

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

PRESUPUESTO GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. GASTOS DE PERSONAL	661.894,34
2. GASTOS CORRIENTES BS Y SERVICIOS	816.973,62
3. GASTOS FINANCIEROS	5.979,53
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.153,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. INVERSIONES REALES	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.709,48
OPERACIONES FINANCIERAS	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	68.844,03
	1.596.554,00

PRESUPUESTO INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	405.353,56
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	20.800,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	371.090,44
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.610,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	47.100,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.600,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	1.596.554,00

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

PLANTILLA DE PERSONAL				
1. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA				
ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	Nº PUESTOS	VACANTES
Funcionario habilitación carácter estatal	Secretario Intervención	A1	1	0
Administración general	Auxiliar	C2	2	0
2. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL				
DENOMINACIÓN	TIPO	NÚMERO	PUESTOS VACANTES	
Alguacil	Laboral fijo	1	0	
Limpiadora	Laboral fijo	1	0	
Encargado biblioteca	Laboral fijo	1	0	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderredible, 31 de marzo de 2015.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2015/4904

CVE-2015-4904